



1. Cuadro Identificador

EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO					
Status	Activa	Sí	Presentada al CD En fecha: 06/08/2016	Aprobada por el CD en fecha: 04/09/2016	Autor/es: Gerardo Mattei, Juan Manuel Salvado. Aportes Estilo y redacción María Lujan Peciña
	Baja	No			

2. Antecedentes

Misión del Movimiento Scout: Contribuir a la educación de los jóvenes a través de un sistema de valores basado en la Promesa y la Ley Scout, para ayudar a construir un mundo mejor donde las personas se desarrollen plenamente y jueguen un papel constructivo en la sociedad.

Proyecto Educativo de Scouts de Argentina

"Somos un Movimiento abierto a todas las personas, hombres y mujeres con el propósito de contribuir al desarrollo integral de cada persona en particular y al de la comunidad en general".

"Nuestro medio es la educación no formal, educación alternativa que potencie las capacidades de las personas, que no se agota en un tiempo o en un lugar específico y que se brinda en forma permanente".

"Educación que, solidaria con la que realiza la familia y la escuela, complementa la acción de esta con matices que le son propios".

"Nos ofrecemos como espacio de reflexión que fomente en el joven su capacidad de cuestionamiento, de crítica, de autonomía, de pensamiento".

"Un lugar donde optar libre y responsablemente por una jerarquía de valores que le sirva de referente para tomar decisiones éticas".

"Propiciamos que jóvenes y adultos compartan la tarea del crecimiento común en una relación que fomente el diálogo, la comprensión y la participación".

"Asumimos el desafío de que los jóvenes tengan un protagonismo en la historia como ciudadanos responsables, animadores del cambio comunitario, constructores de un mundo más humano".

"Defendemos la vida, la paz, la justicia y la libertad".

"Lo hacemos desde la tarea educativa no involucrándonos en política partidaria ni en la lucha por el poder político".

Nuestro **Propósito** es contribuir a:

Educación permanente: El hombre no cesa nunca de entrar en la vida, de nacer a lo humano, por lo que su existencia es un proceso de terminación y aprendizaje que nunca concluye. Ningún aspecto de la educación puede ser reducido a un ámbito o a un período de la vida, ya que las personas tienen la necesidad y deben tener la posibilidad de aprender incesantemente durante toda su existencia.

Para que tome conciencia de esta realidad, orientamos al joven hacia el aprendizaje personal, la autoformación y la superación constante

Desarrollo integral: Respetuosos de la pluralidad de la naturaleza humana e interesados en el hombre completo, impulsamos el desarrollo equilibrado de las diversas dimensiones de la persona, suscitando, formando y dando oportunidades de pleno despliegue a toda la compleja variedad de expresiones de la misma. Esta armonía integradora comprende el desarrollo de todos los aspectos de la persona y su encuentro con Dios. La salud, la realización personal, la identidad, la madurez, la integración social y la propia felicidad, dependen de un desarrollo armónico de todos esos aspectos.

Soñamos con una Asociación:

“Que crezca en la aceptación y la comprensión como modo de aprendizaje. Que sea un espacio de libertad, que optimice sus mecanismos de participación interna, que no se encierre en sí misma y que incorpore gente que renueve su accionar haciendo énfasis en el trabajo en conjunto entre niños, niñas, jóvenes y Dirigentes Scouts en una asociación de entusiasmo y experiencia”.

“Que cante, que ría, que juegue, que dialogue, que reflexione, que viva plenamente su fe, que acampe y realice actividades seguras con niños, niñas y jóvenes acompañados en sus sueños y proyectos por adultos responsables y comprometidos, siendo todos protagonistas de su propio desarrollo”.

“Que optimice sus mecanismos para dar respuesta a los continuos cambios que se dan en la sociedad, siendo reconocida por ésta como un verdadero Movimiento Educativo”.

“Cuya acción educativa sea el centro de sus reflexiones, políticas, asignación de recursos y actividades”.

“Que tenga una oferta educativa amplia, flexible y regionalizada, que pueda contener las diferencias de etnias, capacidades, credos, recursos económicos, sociales y culturales, respondiendo al Método Scout”.

“Que comprometa su gestión institucional con el crecimiento y el desarrollo del Movimiento Scout en cada una de sus áreas territoriales, respetando sus particularidades viviéndose como una Asociación única”.

“Que asuma una participación activa en el desarrollo integral de cada miembro en particular y de la comunidad en general, promoviendo la Educación Ambiental, mediante proyectos de impacto en defensa del Medio Ambiente”.

“Que sea reconocida como activa y eficiente en la educación en valores, especialmente a los que se refieren a solidaridad y construcción de Paz”.

“Que en sus acciones garantice el cumplimiento de los Derechos del Niño y del Joven.

“Referente en la defensa de los Derechos Humanos”.

3. Fundamentos

El cambio hacia un modelo de desarrollo humano, ecológico y sostenible supone un cambio de mentalidad y una concientización social de la necesidad de estos cambios. Es por ello que se ha de intervenir desde la educación a través de *una Educación para el Desarrollo*.

Una educación que es para y en el desarrollo y no sólo para el crecimiento económico, en cuanto que el desarrollo supone un proceso que conduce a la realización y potenciación de capacidades individuales y colectivas.

La **Educación para el Desarrollo plantea las cuestiones éticas que se relacionan con el funcionamiento de la sociedad y por lo tanto tienen relación con las problemáticas implicadas entre otras como la paz, la democracia, la multiculturalidad, el consumo, la salud, y el medio ambiente.**

Pensar la educación desde la perspectiva planteada es pensar en un ámbito de discusión sobre estas problemáticas relevantes, de formación en actitudes y habilidades sociales, de vivencia de los valores que posibiliten un compromiso personal y colectivo hacia la solución de estas problemáticas.

Es decir, en realidad la **Educación para el Desarrollo se sitúa en el centro del para qué de la educación** como una de las respuestas a la necesidad de ir hacia la construcción de un modelo de desarrollo diferente, más humano, ecológico y sostenible.

Este cambio de paradigma será lento, a ritmo posible pero perseverante, respetuoso y asertivo. Aunque algunas veces se perciba como contracorriente que haga realidad el desarrollo humano y sostenible creando conciencia social de la necesidad del cambio, de aprendizaje permanente, de capacitación y "desarrollo de las habilidades para la vida" como las define la OMNS o de competencias sociales como se denominan más cotidianamente.

Algunos de los objetivos generales de la Educación para el Desarrollo son (Hegoa, 1996):

- Facilitar la comprensión de las relaciones que existen entre nuestras vidas y experiencias y las de las personas de otras partes del mundo.
- Incrementar el conocimiento sobre las fuerzas económicas, sociales y políticas que explican y provocan la existencia de la pobreza, de la desigualdad y la opresión y que condicionan nuestras vidas como individuos pertenecientes a cualquier cultura del planeta.
- Desarrollar las capacidades básicas para poder participar en la construcción de la sociedad.
- Desarrollar valores, actitudes y destrezas que acrecienten la autoestima y las capaciten para ser responsables de sus actos.
- Fomentar la participación en propuestas de cambios para lograr un mundo más justo y más equitativo.
- Dotar a las personas y a las comunidades de recursos e instrumentos que les permitan incidir y transformar el contexto en que viven.
- Favorecer un Desarrollo Humano y sostenible a nivel individual, comunitario e internacional.

En definitiva, cuando proponemos una educación para el desarrollo desde los diferentes estamentos y ámbitos de intervención creemos que estamos construyendo las bases para un desarrollo más humano, respetuoso con el medio ambiente y sostenible en el futuro. Estamos educando para el futuro desde un presente sin estereotipos ni prejuicios, desde la valoración de lo diferente y la legitimación de la construcción conjunta, solidaria y compleja desde ya, pero que posibilita el aprendizaje de nuevas miradas y pone en juego el tiempo de los intentos

4. Objeto de la Política

Promover la conformación y fortalecimiento de redes de contención para el cuidado de las niñas, niños, jóvenes y adultos que conforman Scouts de Argentina a fin de garantizar la defensa de sus derechos, en el marco de nuevos paradigmas.

Busca:

- ✓ Contemplar entre otros aspectos, las estrategias de intervención institucionales, diseñadas, ejecutadas y evaluadas por parte de un equipo técnico multidisciplinario (asesor interno o externo a la Organización).

- ✓ Generar alianzas estratégicas para las acciones en torno a la difusión y promoción de derechos (multisectoriales).

5. Sujeto de la Política

Son sujetos de la presente Política todos los miembros pertenecientes a Scouts de Argentina, abarcando este universo tanto a las niñas, niños y jóvenes beneficiarios como a adultos (voluntarios).

6. Lineamientos Básicos

Para llevar a cabo esta **Política**, se propone trabajar a partir de un *Plan de Educación para el Desarrollo* devenido del Plan Estratégico de General SAAC que permita arribar al objetivo planteado, organizando el trabajo hacia líneas de intervención, contemplando las particularidades surgidas y a surgir en cuanto a la convivencia de los involucrados.

Planificar en el marco de la Política de Educación para el Desarrollo está definida por un modelo que se inicia en el diagnóstico situacional que permitirá establecer una línea de base para la acción en pos de la mejora.

*"La construcción de prácticas políticas institucionales abiertas, enmarcadas en los contextos territoriales, económicos, políticos, culturales y religiosos de los distintos ámbitos administrativos teniendo en cuenta que no existe una sola manera, ni una sola fórmula, de encontrar respuestas a los desafíos planteados en la organización."*¹

7. Supervisión

- 1) La supervisión de la presente política será responsabilidad del Consejo Directivo y el Director Ejecutivo en particular, debe mantener permanentemente informado sobre los avances de la misma.
- 2) El nivel de operación de esta Política es responsabilidad del Comité Ejecutivo, quien supervisa que responda a la Política General de la Asociación.
- 3) El Director Ejecutivo definirá los estándares para la actualización permanente de los protocolos y normas referentes a esta Política según corresponda, con acuerdo y aprobación del CD.

8. Bibliografía consultada

- Proyecto Educativo Scouts de Argentina
- Los Sueños de Scouts de Argentina
- Declaración Universal de los Derechos del Niño
- Marco Institucional para el Desarrollo Asociativo

¹ Cuadernos Colaborativos del Portal Gobierno Local. Red de Gobierno Abierto para Gobiernos Locales. Ministerio del Interior. Argentina. 2014.